



“Fake News” para presionar la injustificada dominancia en servicios móviles

Bogotá, 8 de julio de 2019. Movistar y Tigo, empresas multinacionales que cuentan con importante participación accionaria del Estado, han promovido una campaña de desinformación para presionar en forma indebida a las autoridades con el fin de declarar a Claro como operador dominante en el mercado de servicios móviles.

Estas dos compañías quieren que la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC- tome una decisión injustificada que les traería billonarios beneficios, permitiéndoles evitar las inversiones en sus propias redes en Colombia. Tres de cinco comisionados de la CRC deberán ser reemplazados inmediatamente con la sanción de la Ley de Modernización de las TICs. Esta es la razón por la que estas compañías buscan presionar una decisión sin sustento, para limitar la capacidad competitiva de Claro, que les facilite evitar las inversiones que deben hacer en un escenario de libre competencia.

Pero esta solicitud lejos de promover la competencia la distorsionaría, impactando negativamente a los usuarios. Se afectaría la presión del mercado para reducir los precios, mejorar la calidad de los servicios, aumentar la inversión en el sector, impidiendo que las personas más vulnerables puedan acceder a servicios de telecomunicaciones.

Tigo y Movistar, aprovechado la coyuntura, buscan beneficios regulatorios, alegando que no pueden competir y que los usuarios se quedarán sin alternativas. Pero la SIC, la máxima autoridad de competencia en Colombia, luego de analizar el trabajo desarrollado por la CRC concluyó que *“...no resulta suficiente el soporte probatorio a efectos de acreditar que Comcel cumple con todos y cada uno de los elementos que permitan su calificación como operador con posición de dominio en el mercado de Servicios Móviles en los términos y condiciones establecidos por la propia CRC”*.

A continuación, encontrará algunas de las *“noticias falsas”*, y en contraste, los hechos y realidades del mercado para su consideración, evaluación e investigación. El sector de las telecomunicaciones no debe tolerar la práctica de obtener por la regulación lo que se debe ganar invirtiendo y compitiendo en favor del consumidor:

LAS “FAKE NEWS” DE MOVISTAR

Fake News 1: Telefónica-Movistar está realizando el mayor esfuerzo inversor del sector

Realidad: Movistar es una empresa multinacional con escala global comparable a la de Claro. Nada le impide invertir en Colombia a mismos los niveles que lo hace Claro sin limitar sus inversiones a una porción de sus ingresos. Claro históricamente ha realizado inversiones por más de \$15 mil millones de dólares desde su llegada al país; el 60% de las inversiones totales del sector.

Fake News 2: En Telefónica operamos según las condiciones de la libre y leal competencia

Realidad: Los competidores de Claro quieren que la regulación les de lo que deberían ganar invirtiendo más o compitiendo mejor. Quieren la dominancia para que Claro se vea obligado a hacer mayores inversiones que ellos puedan usar para prestar sus servicios y así invertir menos; como ya sucedió en el pasado.



Fake News 3: La situación actual del mercado de servicios móviles requiere de la intervención del Estado

Realidad: En el mercado colombiano actualmente hay 9 prestadores de servicios cuando hace 6 años eran solo 3. Los precios han bajado 52% en voz y 70% datos móviles en los últimos 5 años. Claro ha perdido casi 20 puntos de participación de mercado en los últimos 10 años.

El uso de datos móviles crece al 60% año contra año y Colombia tiene una de las tasas de recambio de operador (churn) más altas del mundo: más del 50% de los usuarios eligen su prestador cada año, aprovechando prohibición de las cláusulas de permanencia y la existencia de portabilidad numérica. El mercado funciona bien y genera importantes beneficios para el consumidor; pero para mantenerse y crecer hay que invertir.

Fake News 4: El concepto de abogacía de la competencia de la SIC le permite a la Comisión de Regulación declarar la posición de dominio de Claro

Realidad: Entre los principales hallazgos de la SIC se destacan:

- Que Claro es más grande porque ha invertido más, pero la mayor escala no afecta la capacidad de invertir ni de competir de los demás operadores.
- Que la CRC no presenta evidencia que soporte la declaratoria de dominancia de Claro en el mercado de Servicios Móviles.
- Advierte sobre la desaparición de la dominancia de Claro en Voz por la redefinición de mercados generada por la propia CRC.
- Advierte que la CRC omitió analizar el efecto de la regulación sobre Roaming Automático Nacional, que a su juicio redefinió de manera importante las condiciones de competencia en el sector.
- Recomienda que antes de imponer medidas innecesarias, la CRC debe revisar y soportar el efecto que puedan tener en el mercado y en los consumidores.

Ignorar las advertencias de la máxima autoridad de competencia sería irresponsable y solo demuestra que el interés de los competidores es su propio beneficio y no el de los usuarios.

Fake News 5: No hay ningún servicio en el que Claro esté subsidiando a sus competidores

Realidad: Hoy la regulación de Roaming Nacional obliga a Claro a facilitar su red móvil a todos los operadores, a precio regulado, para que éstos puedan prestar el servicio a sus usuarios. Movistar usa la red de Claro en 595 municipios, Tigo en 751 y Avantel en 1.102. Es decir, las inversiones de Claro ya benefician también a quienes no invierten para llegar a los lugares más lejanos.

La CRC impuso una medida que terminó en 2016 y que obligó a Claro a pagar el doble por las llamadas hacia a Movistar, Tigo y Avantel. Por esta razón Claro tuvo un sobre costo de casi USD\$300 millones en beneficio de sus competidores; un subsidio para empresas multinacionales que en palabras de la OCDE distorsiona la competencia: “...*La CRC publicó una resolución en 2012 dirigida a los operadores de telefonía móvil que se benefician de tarifas de terminación asimétricas (Movistar y Tigo)...Las tarifas de terminación asimétricas no solo distorsionan la manera de competir de las empresas (sin justificación económica) sino que también incrementan la carga regulatoria _(p. ej. la necesidad de*



establecer un sistema de vigilancia). Debe eliminarse tal sistema así como los cargos asimétricos, para permitir que los operadores puedan competir como lo deseen”.

Fake News 6: La situación del mercado de voz móvil sí favorece a Claro de forma injustificada.

Realidad: En su pronunciamiento la SIC reitera su advertencia a la CRC sobre la desaparición de la dominancia en voz. En el mismo documento, la SIC concluye que no existe ninguna evidencia de que los precios de la voz expliquen la participación de los principales operadores en el mercado de internet móvil. Es decir, desestima la tesis de transferencia de un mercado a otro.

Fake News 7: La OECD advierte que el mercado colombiano tiene un alto nivel de concentración.

Realidad: El documento de la OECD es hasta ahora un borrador de un estudio encargado por la CRC y que no considera los comentarios de febrero de 2019 de la SIC. Claro espera que la OECD integre los comentarios de la SIC al reporte definitivo.

Fake News 8: Experiencias internacionales demuestran que, ante situaciones de mercado como la colombiana, las intervenciones regulatorias son necesarias, y no han obstaculizado el flujo de las inversiones.

Realidad: Con respecto a la participación en mercados de telecomunicaciones ha señalado el Digital Policy Group (...) “ICE de Costa Rica 50%; Antel Uruguay 50%; Telstra Australia 51%; Belgacom 50%; Vodafone, Nueva Zelanda, 55%; Swisscom, Suiza 58%, Telenor, Noruega, 56%. Todas estas empresas rebasan el 50% del mercado y liberan valor y bienestar digital al consumidor, suficiente para, incluso, contar con declaratorias de competencia efectiva”. La alta participación no es dominancia.

Fake News 9: Es razonable que el equipo de la CRC que lleva más de dos años estudiando el tema sea el que tome la decisión.

Realidad: La CRC después de 28 meses de análisis, no encontró evidencia para soportar una supuesta dominancia (ver pronunciamiento previo de la SIC). Dijo la SIC que la CRC debía “revisar y soportar debidamente cada uno de los elementos requeridos para constatar si Comcel cuenta con posición de dominio o no”. Mal haría ahora la CRC, cuando la mayoría de los comisionados deben ser inmediatamente reemplazados por ministerio de la Ley recientemente aprobada, tomar una decisión de última hora que además tendrá que ser revisada por otros comisionados que no conocieron ni participaron en la decisión.

La prudencia aconseja que sean los nuevos comisionados quienes revisen de manera integral todos los argumentos técnicos, la posición de la SIC y la nueva evidencia que se ha solicitado, antes de tomar una decisión material para el sector y para el usuario final.

Fake News 10: La demora en la decisión final para combatir la dominancia creciente de Claro es una señal muy negativa.

Realidad: No existe dominancia ni problemas de competencia en el mercado. La SIC recordó que bajo la ley colombiana dominancia es la capacidad de un competidor de definir las condiciones de mercado (precio y/o cantidades) independientemente de lo que hagan los demás competidores. El mercado muestra que ningún competidor puede alejarse de las condiciones de competencia sin verse afectado (pérdida de usuarios y/o de ingresos). Claro ha perdido casi 20 puntos de participación de mercado en los últimos 10 años. Por eso después de 2 años de actuación, la CRC no ha encontrado evidencia de dominancia.



Las afirmaciones sobre supuesta dominancia buscan confundir a la opinión pública y presionar indebidamente a la autoridad para lograr una decisión injustificada con ventajas que reduzcan la competencia y la inversión.

Fake News 11: Tener un solo operador en el mercado de infraestructura TIC y servicios de telecomunicaciones, afectará negativamente el cumplimiento de los pactos de la nueva Ley del Plan de Desarrollo 2018 – 2022

Realidad: En Colombia no hay un único operador. No se necesita ser un experto para comprobar que hay 9 cuando hace pocos años había solo 3. Es preciso que el regulador busque que los otros 8 operadores realicen las inversiones que les permitan competir con mejor infraestructura, en lugar de buscar que solo Claro haga las inversiones para que los demás las utilicen a tarifa regulada. Esta última visión, promovida por algunos competidores si puede afectar negativamente el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo 2018 – 2022.

LAS “FAKE NEWS” DE TIGO

Fake News 1: La dominancia afecta a los usuarios.

Realidad: Tigo olvida mencionar que en Colombia no hay evidencia de dominancia. Hay un mercado en competencia que ha beneficiado a los usuarios. Algunos datos que lo demuestran: El mercado colombiano tiene unos niveles de penetración altos, con 9 prestadores de servicios móviles cuando hace 6 años eran 3, y los precios han bajado 52% en voz y 70% en datos móviles, en los últimos 5 años.

Fake News 2: Es falso que “La declaratoria de dominancia es un castigo”.

Realidad: Los otros competidores quieren que impongan medidas restrictivas a Claro, que ha llegado a ser líder porque ha invertido más en el país. Buscan limitar la capacidad de competir de Claro, para evitar las inversiones necesarias en un mercado en competencia.

Fake News 3: Es falso que “la dominancia del sector móvil no se está trasladando a servicios fijos”.

Realidad: La SIC no solo alertó sobre la desaparición de la dominancia en voz, sino que concluyó que no hay evidencia que los precios de voz expliquen de manera alguna las participaciones en internet móvil. En otras palabras, el argumento del traslado de un mercado a otro carece de sustento.

Es una falacia además afirmar, que puede haber un traslado de liderazgo en telefonía fija hacia servicios móviles. Si eso fuera así, Telecom y ETB serían los más grandes. Hace 25 años Telecom y ETB eran los “reyes” -esos sí monopológicos- de la telefonía fija; pero se olvidaron de invertir y por eso perdieron ese liderazgo.

EN RESUMEN, EN COLOMBIA NO HAY DOMINANCIA, HAY UN MERCADO COMPETITIVO

Colombia cuenta con un mercado en competencia que beneficia al cliente:

1. **Uso de datos desde diferentes fuentes:** Los clientes pueden acceder a sus aplicaciones y redes sociales a través de diferentes fuentes como WiFi (en el hogar, en el trabajo o en lugares públicos), o a través del operador al que están afiliados. El Cliente puede elegir distintas alternativas sin importar su operador.



2. **El cliente no está amarrado a un operador. Equipos libres y Dual Sim:** En Colombia más del 50% de las ventas nuevas son equipos de doble SIM, que permiten utilizar más de un operador con el mismo teléfono, con el plan o paquete de datos que resulte más atractivo. Además, por disposición regulatoria, todos los equipos se venden libres sin códigos de bloqueo.
 - b. **Portabilidad.** El cliente puede portar su número a otro operador cuando quiera y cuantas veces quiera.
 - c. **No hay cláusulas de permanencia.** La regulación vigente establece que los clientes no tienen obligación de permanecer con ni ningún operador.
3. **Los nuevos operadores pueden competir:** En septiembre del 2018 llegó al país un operador móvil virtual llamado Flash. Este operador logró en 3 meses afiliarse a más de 400.000 clientes a través de la portabilidad, basando su estrategia en una agresiva oferta de datos móviles prepago.
4. **La competencia ha favorecido al cliente:**
 - a. En Enero del 2018, el plan postpago de 55.000 pesos promedio (el más vendido en el mercado) incluía 1.5 GB. Producto de la competencia, ese mismo plan hoy en día incluye 8 GB o más dependiendo del operador.
 - b. El precio promedio del Mega ha caído 70% en datos en los últimos 5 años.
 - c. Ningún operador puede apartarse de los precios del mercado sin perder clientes.
5. **No hay ventajas por cobertura:** La regulación vigente obliga a Claro a poner su red móvil a disposición de sus competidores a precios regulados, en lugares donde aquellos no tengan presencia. Avantel usa nuestra red en 1102 municipios, Tigo en 751 y Movistar 595 municipios.

Mayor información

David Vega: 3105029680

Jaime A. Vásquez: 3208024057

Acerca de Claro Colombia: Claro es el operador de telecomunicaciones móviles con mayor cobertura en Colombia. Lleva su señal 2G, 3G, 4G y 4.5 G a 1.114 municipios de país con una red de más de 14.376 estaciones base 2G y 3G y 5.082 4G y cuenta con más de 30 millones de usuarios que lo han escogido como su operador de servicios móviles de voz y datos. Ofrece también servicios de telefonía fija, Internet de Banda Ancha y televisión cerrada.

Claro Colombia es subsidiaria de América Móvil, la empresa líder en servicios integrados de telecomunicaciones en Latinoamérica. El despliegue de su plataforma de comunicaciones de clase mundial le permite ofrecer a sus clientes un portafolio de servicios de valor agregado y soluciones de comunicación mejoradas en 25 países de América y Europa. Al 31 de marzo de 2019, la compañía contaba con 362 millones de líneas de acceso, que incluyen 277.4 millones de suscriptores móviles y 84.4 millones de unidades generadoras de ingreso fijas (telefonía fija, banda ancha y televisión de paga). Conozca más en www.americamovil.com

Síguenos a en nuestras redes sociales



www.twitter.com/ClaroColombia



<https://www.facebook.com/ClaroCol>



www.youtube.com/user/ClaroColombia



Información a la Opinión Pública